



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73168400300120170023800
PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. NIT:890.903.938-8
DEMANDADO: DANIEL FRANCO OSPINA CC:80.725.359

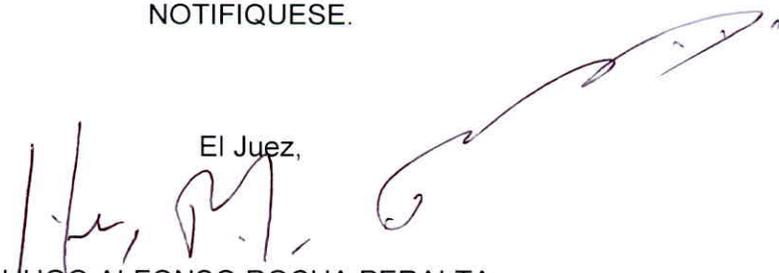
Visto el anterior memorial, nuevamente se señala el día 3-, del mes de NOVIEMBRE del año 2021 para llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado y secuestrado en este proceso.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, y previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del valor del avalúo del bien.

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en páginas web de periódicos EL ESPECTADOR o EL NUEVO DIA o en una de las cadenas básicas (CARACOL, RCN, ECOS DEL COMBEIMA), con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450 del C. G. P.), y apórtese al proceso una copia de la respectiva publicación, o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, antes de la apertura de la licitación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.